

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9116 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso Voluntario Abreviado número 147/2016, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario Restaurant Sant Ponç, S.A. con CIF A17040650, con domicilio en Avenida de França, número 36, 17007 Girona (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 22 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002594-1